

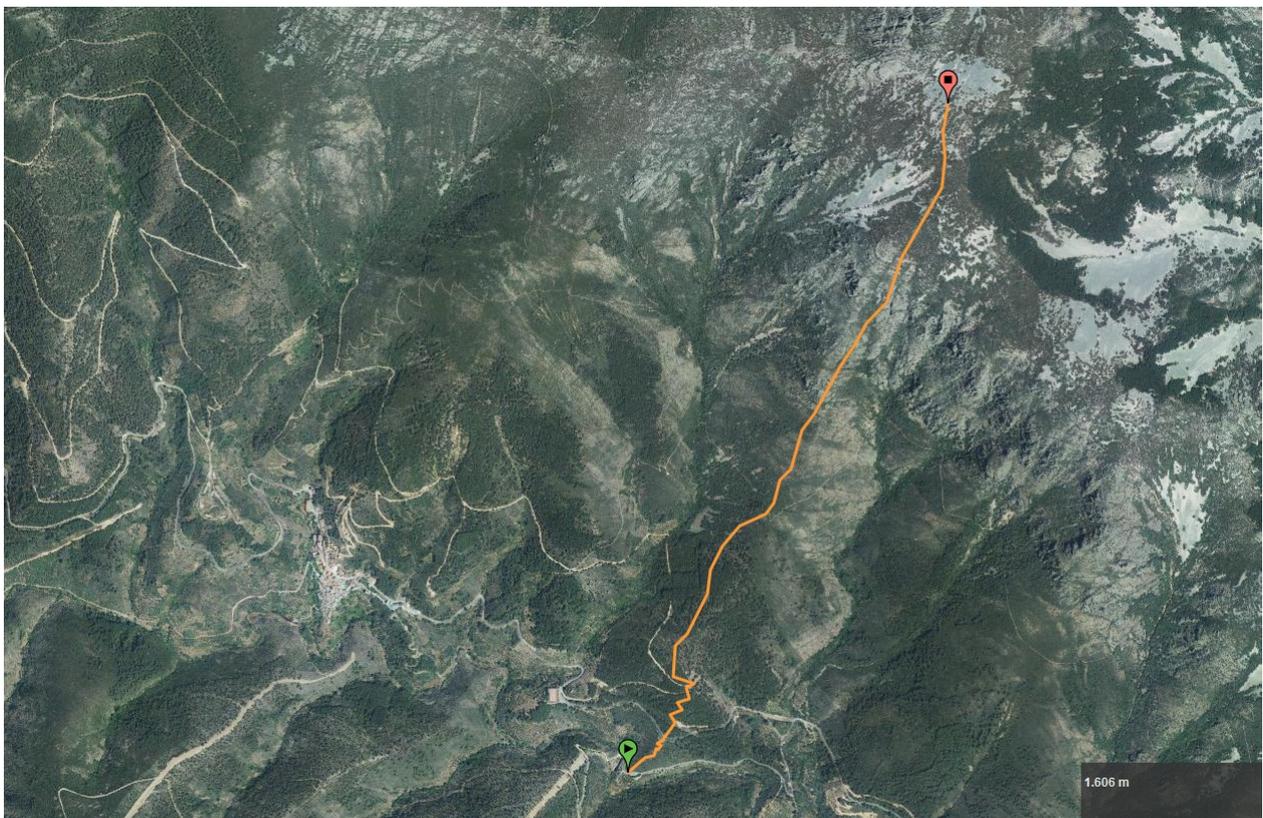
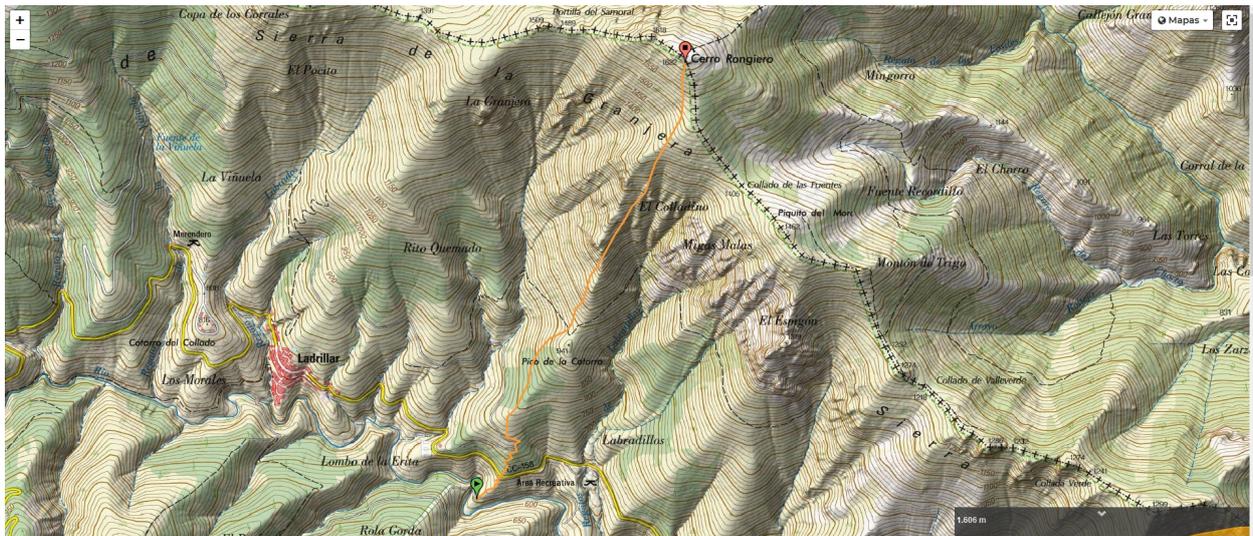
REGLAMENTO KILÓMETRO VERTICAL DE LAS HURDES

1. Fecha y lugar

Domingo 1 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en Ladrillar (Cáceres). “VI Kilómetro Vertical de Las Hurdes” Campeonato de Extremadura de carrera vertical individual y por clubes.

2. Recorrido

La prueba transcurre en el paraje natural de la Sierra de la Grajera lindando con la Sierra de Francia. La salida es desde el municipio de **Ladrillar** (zona de piscina en río) hasta el cerro Mingorro (también conocido como Rongiero o Montón de trigo). Longitud de la prueba 3'500 kilómetros, desnivel positivo 1000 metros.



La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

Podrán inscribirse todos aquellos participantes que estén en posesión de la licencia de la FEDME del año en curso, pero sólo optarán al Campeonato de Extremadura los participantes que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

3. Participación

Los participantes tendrán como mínimo de 17 años de edad, es decir, a partir de la categoría juvenil. Los participantes entre 13 y 16 años participarán exclusivamente en la prueba del Medio Kilómetro Vertical con una distancia de 6kms y 600mts de desnivel positivo, teniendo el punto control de tiempos del Kilómetro Vertical en el km 1,5 con un desnivel de 400mts. Este punto determinará el Campeonato de Extremadura de carreras verticales para la categoría Cadete. Además, deberán rellenar una autorización paterna y entregándola a la recogida de dorsales. (ver anexo II).

4. Normas específicas del Campeonato de Extremadura individual

A efectos del Campeonato de Extremadura de Carreras Verticales, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino: Infantil: 13-14 Cadete: 15-16 Juvenil: 17-18 Júnior: 19-20 Promesa: 21-23 Senior: 24-39 Veteranos: 40-50 Súperveteranos: +50

Femenino: Infantil: 13-14 Cadete: 15-16 Juvenil: 17-18 Júnior: 19-20 Promesa: 21-23 Senior: 24-39 Veteranos: 40-50 Súperveteranos: +50

Inclusiva (Campeón y campeona)

Al finalizar el Campeonato de Extremadura se proclamará a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en las categorías definidas en el apartado anterior excepto en la inclusiva que será a los campeones.

Los premios se entregarán en la Actividad Fin de Temporada que se realizará el día 20 de Diciembre de 2020 en lugar por determinar.

Normas específicas del Campeonato de Extremadura por Clubes:

a) Los equipos se diferenciarán entre absoluto masculino y absoluto femenino, cada uno de estos equipos estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 componentes.

b) Los componentes de los equipos deben estar federados por la FEXME en sus respectivos equipos.

c) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).

d) A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas federados por la FEXME. Ejemplo: el corredor que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente. La clasificación se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores corredores. Por lo que el Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

e) Solo se podrá inscribir oficialmente 2 equipos (1 masculino y 1 femenino) por cada Club. Solo se tendrá en consideración el Club que consta en la licencia.

El Club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón de Extremadura en las categorías Masculina y Femenina.

Aspectos adicionales al campeonato de Extremadura por clubes: - Un corredor no podrá formar parte de un equipo si no está federado por dicho club con al menos 7 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. En cualquier caso, la acreditación a la pertenencia a un club se hará efectiva con el club que conste en su tarjeta federativa. - No hará falta enviar el listado de clubes a FEXME con antelación, puesto que la FEXME actuará de oficio el día de la prueba con los participantes de los clubes.

5. Categorías

Categorías para la *Carrera del kilómetro vertical de Las Hurdes*, se han establecido las siguientes:

Masculino:

- Infantil: 13-14
- Cadete: 15-16
- Juvenil: 17-18
- Júnior: 19-20

- Promesa: 21-23
- Senior A: 24-34
- Senior B: 35-39
- Veteranos A: 40-49
- Veteranos B: 50-59
- Veteranos C: 60 ó +

Femenino:

- Infantil: 13-14
- Cadete: 15-16
- Juvenil: 17-18
- Júnior: 19-20
- Promesa: 21-23
- Senior A: 24-34
- Senior B: 35-39
- Veteranos A: 40-49
- Veteranos B: 50-59
- Veteranos C: 60 ó +

Absoluta (3 primeros chicos y 3 primeras chicas) *Los premios para la clasificación absoluta no serán acumulables para las categorías.

Inclusiva (1º chico y 1ª chica)

Local (1º chico y 1ª chica) *El premio para la clasificación local no será acumulable para las categorías.

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2020.

Categorías *para Premio Tío Picho* (meta en Ladrillar), se han establecido las siguientes:

Masculino:

- Juvenil: 17-18
- Júnior: 19-20
- Promesa: 21-23
- Senior: 24-39
- Veteranos: 40-50
- Súperveteranos: +50

Femenino:

- Juvenil: 17-18
- Júnior: 19-20

- Promesa: 21-23
- Senior: 24-39
- Veteranos: 40-50
- Súperveteranos: +50

Absoluta (3 primeros chicos y 3 primeras chicas) *Los premios para la clasificación absoluta no serán acumulables para las categorías.

Inclusiva (1º chico y 1ª chica)

Local (1º chico y 1ª chica) *El premio para la clasificación local no será acumulable para las categorías.

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2020.

6. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba www.tucrono.com en la pestaña de inscripciones y en FEXME.COM eligiendo si se va a participar:

- (17 años ó más) Kilómetro vertical de Las Hurdes (3'500kms +1000mts) Campeonato de Carreras Verticales Individual y por Clubes de Extremadura. Y la continuación de esta prueba hasta la meta se denominará Premio Tío Picho (9'000kms + 1100mts), recorrido obligatorio para todos los participantes para regresar a Ladrillar. Por este motivo habrá dos clasificaciones: Meta de Kilómetro Vertical y Meta de Premio Tío Picho en Ladrillar.
- (13 años ó más) Medio Kilómetro vertical de Las Hurdes (1'500kms +400mts) Campeonato de Carreras Verticales Individual y por Clubes de Extremadura para la categoría de catedes. Y la continuación de esta prueba hasta la meta se denominará Premio Tío Picho (6'000kms + 600mts).

Primer plazo (Kilómetro vertical de Las Hurdes + Tío Picho): Desde el 3 de febrero hasta el viernes de la semana anterior a la prueba -21 de febrero- (9 días antes) a las 23.59h

15€ federados y 20€ no federados.

Segundo plazo (Kilómetro vertical de Las Hurdes + Tío Picho): Desde el 22 de febrero hasta el miércoles de la misma semana de la prueba -26 de febrero - con un incremento de 5 Euros en todas las cuotas.

Para los menores de edad el coste en todo el periodo de inscripción es de 0€.

Los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría, abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes, así como la bolsa del corredor.

7. Dorsales

Para la recogida de los dorsales, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo III debidamente cumplimentado.

- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros y para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

*A criterio del Juez principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participación, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Juez Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes (Corredores fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los jueces FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

8. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y de la FEXME.

9. Material y equipamiento

Con carácter general, todos los participantes estarán obligados a llevar el siguiente material (cabe la posibilidad de algún material de los de abajo presentes y, dependiendo de la meteo, se pueda levantar la obligación momentos antes de la salida):

- Zapatillas específicas de Carreras por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas
- Chaqueta cortaviento impermeable
- Gorra, Visera o Bandana
- Recipiente para avituallamiento
- Mallas o pantalón de deporte por debajo de las rodillas

Asimismo, y dependiendo de la climatología, la organización de la carrera considera como material recomendable: manta térmica, guantes, frontal y/o luz roja posición trasera, silbato, teléfono móvil, GPS o brújula y gafas de sol.

El material obligatorio, será requerido por los Jueces FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción.

10. Controles

En la prueba del “Kilómetro vertical” habrá un control en la salida, un control de paso, y el control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes). En caso de no pasar el control, el Juez Principal tiene la potestad para no dejar participar al corredor que no lo realice.

El control de salida se realizará 30 minutos antes de la salida, cerrándose Secretaría en ese momento.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado específico se les impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

No pasar por el control de dorsales será descalificación inmediata del corredor.

Se podrán realizar controles de geles en salida y meta para verificar que no se abandonan residuos en carrera.

11. Avituallamientos

La prueba del kilómetro vertical contará con dos avituallamientos que corresponden al cruce con sendero de Alfonso XIII km. 1,5 (líquido) y Meta km. 3,500 (líquido y sólido). En la continuación, prueba denominada Tío Picho, habrá otros dos avituallamientos que corresponden al cruce con el Medio Kilómetro Vertical km. 6 (líquido) y Meta km. 9 (líquido y sólido).

1. Km 1,5 (líquido).
2. Km 3,5 (líquido y sólido).
3. Km 6 (líquido).
4. Km 9 (líquido y sólido).

12. Tiempos de paso

- Avituallamiento 1 (KM 1,5): 10:30h.
- Avituallamiento 2 (KM 3,5): 11.30h
- Avituallamiento 3 (KM 6): 12.00h
- Meta (KM 9): 12.30h

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje. Así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

13. Premios

Todos los participantes tendrán de regalo una bolsa de corredor que contendrá: una camiseta técnica y una serie de productos hurdanos.

Los premios (medallas/trofeos + Productos típicos de la zona) serán para los 3 primeros de cada categoría. Para los cuatro tipos de recorrido: - Kilómetro Vertical - Premio Tío Picho (Kilómetro vertical + continuación hasta la meta de Ladrillar). - Medio Kilómetro Vertical - Premio Tío Picho (Medio Kilómetro vertical + continuación hasta la meta de Ladrillar). Teniendo en cuenta que: entre la categoría absoluta y local, y el resto de categorías los premios NO serán acumulables. Es decir, si un corredor es el primer/segundo/tercer clasificado absoluto de la prueba de Kilómetro Vertical no podrá obtener el premio en su categoría. Del mismo modo, se procederá en la prueba Premio Tío Picho.

Este mismo mecanismo se utilizará en el Medio Kilómetro Vertical y en su continuación Premio Tío picho.

Los premios del Campeonato de Extremadura individual y por clubes se otorgarán en una actividad de fin de temporada.

Estos premios serán otorgados siempre y cuando por cada categoría haya más de cuatro participantes, en el caso de que no se cubriera el número mínimo por categoría estos participantes pasarían a la categoría inmediatamente superior. Aunque generalmente se tienen preparados todos los premios y trofeos y se entregan sin problemas.

14. Timing de la prueba

Domingo 1 de marzo:

- 09:00 Recogida de dorsales en Ladrillar.
- 09:30 Cámara de llamada.
- 10:00 Salida (piscina natural de Ladrillar).
- 10.30 hora de corte en avituallamiento 1 (KM 1,5).
- 11.30 hora de corte en avituallamiento 2 (KM 3,5).
- 12:00 hora de corte en avituallamiento 3 (KM 6).
- 12:30 hora de corte en Ladrillar (KM 9).

15. Servicios a los participantes

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Comida.
- Avituallamientos.

- Bolsa del participante.
- Carrera y ruta senderista paralela de menor exigencia física y técnica.
- Galería fotográfica.
- Fisio.

16. Seguridad

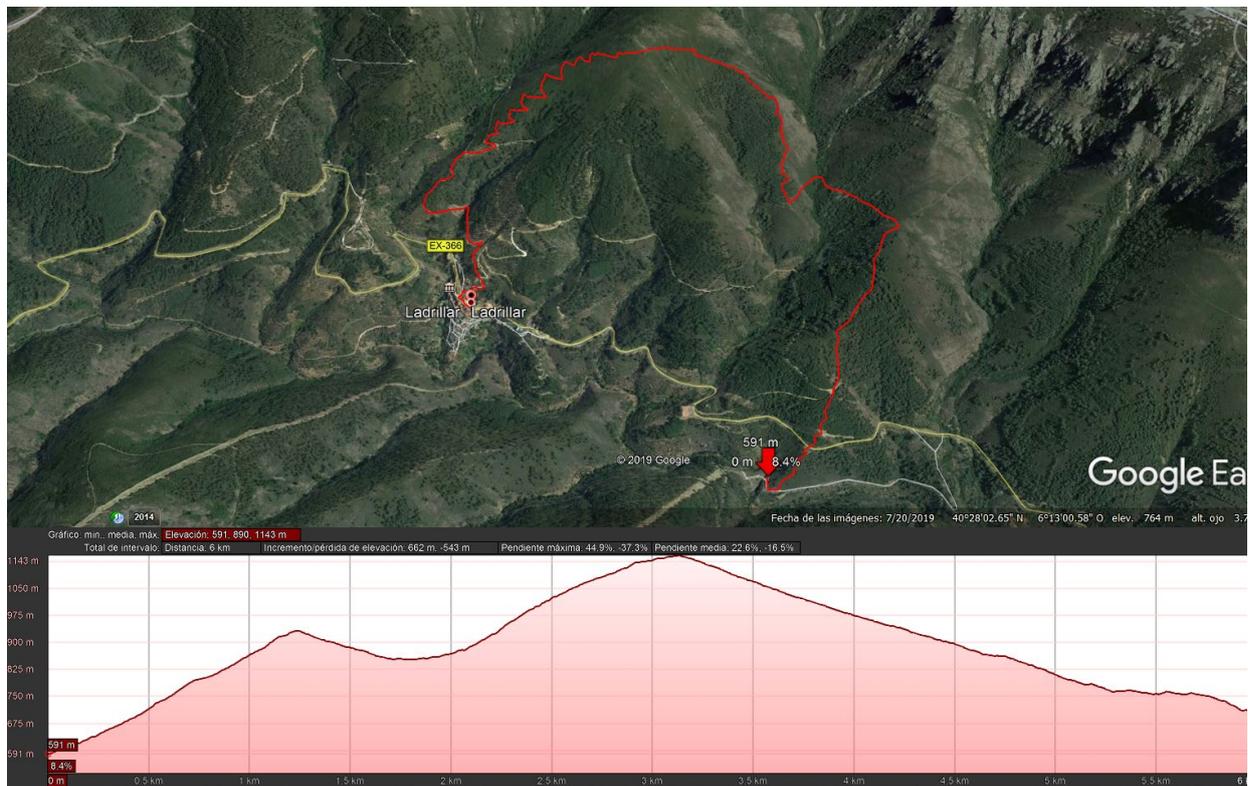
La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

En cualquier punto del recorrido, los jueces de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

La prueba es técnica por lo que se advierte de su dificultad y se recomienda encarecidamente el material antes descrito.

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y FEXME.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: la cara sur desemboca en primer lugar en la ruta senderista homologada de “Alfonso XIII” (sendero PR-CC 212), y más abajo se encuentra la carretera EX366 (Ladrillar-Cabezo-Las Mestas). En la cara norte-oeste existe una pista forestal que hace de límite por esa zona, la citada pista continua por un sendero por la cara norte-este, este sendero llega al collado de Valleverde. Siendo este collado es zona de la carrera. En el siguiente mapa está trazada una línea de color rojo que marca la citada pista y sendero, y también se puede ver en la cara sur (parte de abajo) la línea discontinua del sendero PR-CC 212 y la carretera EX366 con un trazo continuo y de color amarillo.



18. Comportamiento general de los corredores

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado. La FEXME establecerá medidas para que se cumpla el reglamento en este punto actuando de forma rígida e inflexible con aquellos que no cumplan dicha circunstancia.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

19. Faltas y sanciones correspondientes

Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves o muy graves. Las sanciones se impondrán por parte del Juez Principal o Juez Auxiliar basándose en inspecciones oculares y pruebas con al menos 2 testigos.

Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
- Cualquier otra actitud del participante que el delegado considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.
- Llevar el torso desnudo en ausencia de camiseta/top o equivalente.
- Llevar cascos con un volumen no adecuado que dificulte la comunicación con los participantes y controles, desatendiendo indicaciones
- Llevar activada música en el altavoz del móvil a un volumen no adecuado.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.

Sanciones LEVES NIVEL 2:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar

Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).

Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
- No portar el material obligatorio en el control de dorsales

- Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- No prestar auxilio en carrera
- Sustituir algún material obligado por la organización
- No llevar el material requerido por la organización en algún control

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.

Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita
- Participar sin estar inscrito con o sin dorsal

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

20. Abandonos y lesiones

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los corredores están obligados a informar a la organización o jueces FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Juez (delegado principal) de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar, para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de

crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

21. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de la distancia y el desnivel positivo acumulado hasta dicho punto de corte, o último control, según el caso.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.

- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización

- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Juez, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Juez Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

22. Dopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

23. Reclamaciones y sistema de apelación

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan. Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera (ver anexo I del reglamento de la FEXME).

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FEXME en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FEXME recogerá la reclamación y la trasladará al Comité de Disciplina de la FEXME, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEXME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEXME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

24. Derechos de imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de

un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

* Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

* Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

* Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

25. Aceptación del reglamento

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

ANEXO I

REGLAMENTO ACTIVIDAD PARALELA “MEDIO KILÓMETRO VERTICAL DE LAS HURDES”

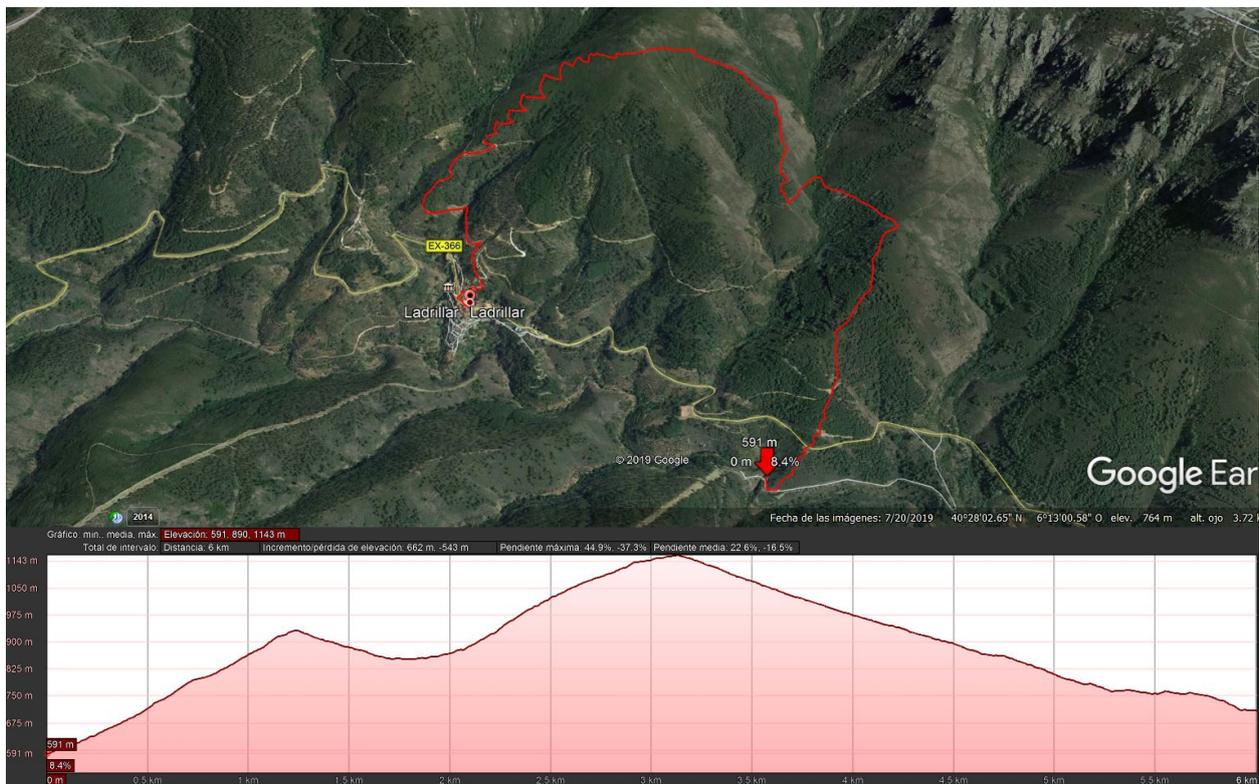
1. Fecha y lugar

Domingo 1 de marzo de 2020 a las 10:30 horas en Ladrillar (Cáceres). “III Medio Kilómetro Vertical de Las Hurdes”.

2. Recorrido

La prueba transcurre en el paraje natural de la Sierra de la Grajera lindando con la Sierra de Francia. La salida es desde el municipio de **Ladrillar** (zona de piscina en río) hasta la denominada ruta de Alfonso XIII y su continuación hasta Ladrillar. Longitud total de la prueba 6 kilómetros, desnivel positivo 600 metros.

La salida de la prueba se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distinta y consecutiva, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.



3. Participación

Dicha prueba tendrá lugar siempre y cuando haya un número mínimo de inscripciones de 30 personas.

Los participantes tendrán como mínimo de 13 años de edad. Los participantes entre 13 y 16 años tendrán que completar el recorrido completo con una distancia de 6kms y 600mts de desnivel positivo, teniendo el punto control de tiempos del Kilómetro Vertical en el km 1,5 con un desnivel de 400mts. Además, deberán rellenar una autorización paterna y entregándola a la recogida de dorsales. (ver anexo II).

4. Categorías

Categorías para la carrera “III Medio Kilómetro Vertical de Las Hurdes + Premio Tío Picho (meta en Ladrillar)”, se han establecido las siguientes:

Masculino:

- Infantil: 13-14
- Cadete: 15-16
- Juvenil: 17-18
- Júnior: 19-20
- Promesa: 21-23
- Senior: 24-39
- Veteranos: 40-50
- Súperveteranos: +50

Femenino:

- Infantil: 13-14
- Cadete: 15-16
- Juvenil: 17-18
- Júnior: 19-20
- Promesa: 21-23
- Senior: 24-39
- Veteranos: 40-50
- Súperveteranos: +50

Absoluta (3 primeros chicos y 3 primeras chicas) *Los premios para la clasificación absoluta no serán acumulables para las categorías.

Inclusiva (1º chico y 1ª chica)

Local (1º chico y 1ª chica) *El premio para la clasificación local no será acumulable para las categorías.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2020.

5. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba www.tucrono.com en la pestaña de inscripciones y en FEXME.COM eligiendo si se va a participar:

- (17 años ó más) Kilómetro vertical de Las Hurdes (3'500kms +1000mts) Campeonato de Carreras Verticales Individual y por Clubes de Extremadura. Y la continuación de esta prueba hasta la meta se denominará Premio Tío Picho (9'000kms + 1100mts), recorrido obligatorio para todos los participantes para regresar a Ladrillar. Por este motivo habrá dos clasificaciones: Meta de Kilómetro Vertical y Meta de Premio Tío Picho en Ladrillar.
- (13 años ó más) Medio Kilómetro vertical de Las Hurdes (1'500kms +400mts) Campeonato de Carreras Verticales Individual y por Clubes de Extremadura para la categoría de Cadetes. Y la continuación de esta prueba hasta la meta se denominará Premio Tío Picho (6'000kms + 600mts).

Primer plazo (Medio Kilómetro vertical de Las Hurdes): Desde el 3 de febrero hasta el viernes de la semana anterior a la prueba -21 de febrero- (9 días antes) a las 23.59h
5€ federados y 10€ no federados.

Segundo plazo (Medio Kilómetro vertical de Las Hurdes): Desde el 22 de febrero hasta el miércoles de la misma semana de la prueba -26 de febrero - con un incremento de 5 Euros en todas las cuotas.

Para los menores de edad el coste en todo el periodo de inscripción es de 0€.

Los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría, abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes, así como la bolsa del corredor.

7. Dorsales

Para la recogida de los dorsales, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo III debidamente cumplimentado.

- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros y para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

*A criterio del Juez principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participarán, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Juez Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes (Corredores fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los delegados FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

8. Material y equipamiento

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Zapatillas deportivas, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantengan la zapatilla bien sujeta al pie y que lo proteja enteramente hasta debajo del tobillo.
- Chaqueta cortavientos y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a, cuando el comité de carrera lo decida.
- Mallas o pantalón de deporte por debajo de las rodillas.

Asimismo, y dependiendo de la climatología, la organización de la carrera considera como material recomendable: manta térmica, guantes, frontal y/o luz roja posición trasera, silbato, teléfono móvil, GPS o brújula, pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas, gafas de sol, medias largas o perneras.

9. Controles

En la prueba del “Medio Kilómetro vertical” habrá un control en la salida, un control de paso, y el control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes). En caso de no pasar el control, el Juez tiene la potestad para no dejar participar al corredor que no lo realice.

El control de salida se realizará 30 minutos antes de la salida, cerrándose Secretaría en ese momento.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado específico se les impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

No pasar por el control de dorsales será descalificación inmediata del corredor.

Se podrán realizar controles de geles en salida y meta para verificar que no se abandonan residuos en carrera.

10. Avituallamientos

5. Km 1,5 (líquido).
6. Km 3,5 (líquido).
7. Km 6 (líquido y sólido).

11. Premios

Los premios (medallas/trofeos + Productos típicos de la zona) serán para los 3 primeros de cada categoría. Teniendo en cuenta que: entre la categoría absoluta y local, y el resto de categorías los premios NO serán acumulables. Es decir, si un corredor es el primer/segundo/tercer clasificado de la prueba de Medio Kilómetro Vertical + Tío Picho no podrá obtener el premio en su categoría.

12. Timing de la prueba

Domingo 1 de marzo:

- 09:00 Recogida de dorsales en Ladrillar.
- 10:00 Cámara de llamada.

- 10:30 Salida (piscina natural de Ladrillar).
- 11.00 hora de corte en avituallamiento 1 (KM 1,5).
- 12.30 hora de corte en avituallamiento 2 (KM 3,5).
- 13:30 hora de corte en avituallamiento 3 (KM 6).

13. Servicios a los participantes

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Comida.
- Bolsa del participante.
- Galería fotográfica.

14. Seguridad

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

En cualquier punto del recorrido, el médico de carrera o los jueces de la FEXME podrá determinar la retirada de competición de un corredor si este muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad de este en la competición.

La prueba es muy técnica por lo que se advierte de su dificultad y se recomienda encarecidamente tener muy en cuenta las indicaciones de la organización y el material antes descrito.

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y FEXME.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: la cara sur desemboca en primer lugar en la ruta senderista homologada de “Alfonso XIII” (sendero PR-CC 212), y más abajo se encuentra la carretera EX366 (Ladrillar-Cabezo-Las Mestas). En la cara norte-oeste existe una pista forestal que hace de límite por esa zona, la citada pista continua por un sendero por la cara norte-este, este sendero llega al collado de Valleverde. Siendo este collado es zona de la carrera. En el siguiente mapa está trazada una línea de color rojo que marca la citada pista y sendero, y también

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

16. Faltas y sanciones correspondientes

Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves ó muy graves.

Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados.
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
- Cualquier otra actitud del participante que el delegado considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.

Sanciones LEVES NIVEL 2:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar. Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).

Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
- No portar el material obligatorio en el control de dorsales
- Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- No prestar auxilio en carrera.
- Sustituir algún material obligado por la organización.
- No llevar el material requerido por la organización en algún control.

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.

Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes:

Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita.
- Participar sin estar inscrito con o sin dorsal.

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

17. Abandonos y lesiones

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los corredores están obligados a informar a la organización o jueces FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar, para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

18. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de la distancia y el desnivel positivo acumulado hasta dicho punto de corte, o último control, según el caso.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Juez Principal, Organizador y Juez Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Juez Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

19. Dopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de

establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

20. Reclamaciones y sistema de apelación

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan. Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera (ver anexo I del reglamento de la FEXME).

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FEXME en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FEXME recogerá la reclamación y la trasladará al Comité de Disciplina de la FEXME, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEXME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEXME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

21. Derechos de imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras

y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- * Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

- * Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

- * Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

22. Aceptación del reglamento

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

ANEXO II
AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES

Don/Doña _____,

Con D.N.I. _____ padre, madre, tutor o tutor del
deportista _____

con N° Licencia Federativa _____

del Club _____

AUTORIZO a mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, a participar en Carrera por Montaña:

_____, que se realizará el

día _____.

Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, así como entiendo los riesgos que se expone mi hijo/a.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____